

DECRETO EXENTO N° 2272/2023 **MARIA ELENA**, 08-06-2023

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N° 4321 de fecha 15.12.22 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2023.
- 3 Factura Electrónica N° 298/23 de fecha 07 de junio del 2023
- 4 Orden de Compra N° 3149-241-SE23
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 351. Cta. 215-22-01-001 (ALIMENTOS Y BEBIDAS – PARA PERSONAS)
- 6 Programa Alimentación Diarias
- 7 Decreto Exento Nº 0421/23 de fecha 31 de enero del 2023.
- 8 Decreto Exento Nº 700/23 de fecha 16 de febrero del 2023.
- 10 Decreto Exento N° 0489/2023 de fecha 02 de febrero del 2023.
- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nº 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- **1 APRUEBASE,** el pago de la Factura N° 298 del 07 de junio del 2023 del Proveedor ROSA DEL CARMEN MUÑOZ VARGAS, Rut. 08.647.830-7, por concepto de la contratación de los Servicios de Gastronomía ATENCION ADULTO MÁYOR Y PERSONAS EN SITUACION CALLE CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DEL 2023. Por un valor de \$2.490.075.- IVA INCLUIDO. Bajo la Modalidad CONVENIO DE SUMINISTRO DE GASTRONOMIA ID 3149-28-LE22.
- 2 Imputación de Presupuesto Municipal Vigente 2022. Cta. 215-22-01-001 (ALIMENTOS Y BEBIDAS – PARA PERSONAS)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA

EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD MARIA ELENA